

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231080881821



14-08-2023

Bogotá D.C.

Secretario
RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ PINZÓN
Comisión Sexta de Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.sexta@camara.gov.co
Cra 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 011 de 2023. Radicado MT No. 20233031263022.

Respetado Secretario y Honorables Representantes,

En atención a la Proposición No.11 de 2023, presentada por los representantes Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Cristóbal Caicedo, Dolcey Torres, Hernando González, entre otros, y mediante la cual se solicita un documento ejecutivo con la información sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones, crédito o contra créditos y proyección presupuestal para la vigencia 2024, en un documento anexo se presenta la información solicitada correspondiente a esta Cartera Ministerial y a cada una de sus entidades adscritas; Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Aeronáutica Civil, Superintendencia de Transporte y la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que este Despacho está presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
MINISTRO DE TRANSPORTE

Anexo: Anexo: 1 - Documento Ejecutivo Presupuesto 2023- 2024
Anexo 2 – Detalle ejecución 2023

Revisó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel- Asesora Despacho Ministro de Transporte
Yadira Cienfuegos- Asesora Despacho Ministro de Transporte
Lina María Rojas Ospina- Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marisol Alfonso Hurtado – Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación

**DOCUMENTO EJECUTIVO
PRESUPUESTO 2023 Y 2024**

10 de agosto de 2023

1. Presupuesto Sector Transporte Vigencia 2023

El Sector Transporte cuenta con una apropiación inicial de \$14,79 billones de los cuales \$1,57 billones corresponden a funcionamiento, \$2,85 billones son servicio a la deuda y \$10,37 billones para inversión.

Es de anotar que mediante Ley 2299 del 10 de julio de 2023 y su Decreto reglamentario No. 1234 del 25 de julio de 2023, fue adicionado al presupuesto del sector transporte recursos por valor de \$1,45 billones, pasando de una apropiación inicial de \$14,79 billones a \$16.24 billones. Dado que estos recursos fueron situados a finales de julio, las cifras de avance de la ejecución del presupuesto del sector que se detallan a continuación, toman como referente la apropiación inicial.

TABLA 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE GASTO

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN (1)	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		VALOR	%	VALOR	%
Funcionamiento	1.568.874	950.706	61%	817.088	52%
Servicio a la deuda	2.852.286	2.081.014	73%	2.081.014	73%
Inversión	10.367.820	7.166.452	69%	1.526.092	15%
TOTAL	14.788.980	10.198.172	69%	4.424.195	30%

Fuente SIIF 10 de agosto de 2023

(1) No incluye la adición presupuestal por valor de \$1,45 billones (Ley 2299/2023)

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal detallada por entidad para la vigencia 2023, discriminada por funcionamiento, deuda e inversión.

TABLA 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDAD

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		VALOR	%	VALOR	%
ANI	7.891.961	5.974.493	76%	2.243.171	28%
Funcionamiento	113.938	50.174	44%	43.145	38%
Servicio a la deuda	2.720.002	2.068.938	76%	2.068.938	76%
Inversión	5.058.021	3.855.381	76%	131.088	3%
INVIAS	4.146.091	2.766.522	67%	1.244.771	30%
Funcionamiento	232.107	105.577	45%	92.961	40%
Servicio a la deuda	114.793	-	0%	-	0%

ENTIDAD	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		VALOR	%	VALOR	%
Inversión	3.799.192	2.660.945	70%	1.151.809	30%
AEROCIVIL	2.063.485	1.042.065	51%	645.545	31%
Funcionamiento	868.272	515.226	59%	488.909	56%
Servicio a la deuda	3.150	-	0%	-	0%
Inversión	1.192.063	526.839	44%	156.636	13%
MNTRANSPORTE	421.878	289.714	69%	185.343	44%
Funcionamiento	268.577	232.620	87%	156.046	58%
Servicio a la deuda	13.357	12.076	90%	12.076	90%
Inversión	139.944	45.017	32%	17.221	12%
ANSV	169.976	78.654	46%	76.104	45%
Funcionamiento	22.704	12.829	57%	10.280	45%
Servicio a la deuda	68	0	0%	-	0%
Inversión	147.204	65.824	45%	65.824	45%
SUPERTRANSPORTE	66.713	39.205	59%	24.086	36%
Funcionamiento	48.336	28.730	59%	21.088	44%
Servicio a la deuda	916	-	0%	-	0%
Inversión	17.460	10.475	60%	2.998	17%
UPIT	28.876	7.520	26%	5.175	18%
Funcionamiento	14.940	5.550	37%	4.660	31%
Inversión	13.936	1.970	14%	514	4%
TOTAL SECTOR	14.788.980	10.198.172	69%	4.424.195	30%

Fuente: SIIF 10 de agosto de 2023

1.1. Modificaciones Presupuestales

1.1.1. Adición presupuestal

Mediante la Ley 2299 del 10/07/2023 y su Decreto reglamentario No. 1234 del 25/07/2023, a finales de julio se adicionó al presupuesto del sector transporte la suma de \$1,45 billones, distribuidos así:

TABLA 3 ADICIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	OBJETO
MINTRANSPORTE	Funcionamiento	48.000	Transferencia a Cormagdalena - Obras río Magdalena
ANSV		2.458	Déficit gastos de personal
INVIAS	Inversión	486.000	
		367.000	Caminos comunitarios para la paz

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	OBJETO
		119.000	Infraestructura fluvial
AEROCIVIL		143.920	ASAES y aeropuertos sociales
		266.000	
ANI		220.000	Atención red férrea
		46.000	Estructuraciones proyectos
	Servicio a la deuda	500.000	Fondo contingencias
TOTAL ADICIÓN		1.446.378	

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte

1.1.2. Aplazamientos, Créditos y Contracréditos

En anexo 2, se incluyen los movimientos que las entidades del sector han realizado en la vigencia 2023 con corte 10 de agosto.

2. Presupuesto Vigencia 2024

De acuerdo con el proyecto de Ley radicado ante el Congreso de la República, el pasado mes de julio, el presupuesto asignado al sector transporte asciende a la suma de \$16,73 billones, de los cuales, \$1,59 billones corresponden a gastos de funcionamiento; \$1,54 billones servicios a la deuda y \$13,60 billones a gastos de inversión. Ver Tabla 3.

TABLA 3 PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 POR ENTIDAD

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	PROYECTO LEY		
	Nación	Propios	Total
ANI	8.870.335	272.881	9.143.216
Funcionamiento	10.647	119.192	129.839
Servicio a la deuda	1.539.513		1.539.513
Inversión	7.320.175	153.689	7.473.865
INVIAS	3.246.875	951.367	4.198.242
Funcionamiento	223.777		223.777
Inversión	3.023.099	951.367	3.974.466
AEROCIVIL		2.557.873	2.557.873
Funcionamiento		805.690	805.690
Inversión		1.752.182	1.752.182
MINTRANSPORTE	523.713		523.713
Funcionamiento	323.799		323.799
Servicio a la deuda	5.072		5.072
Inversión	194.843		194.843

ENTIDAD	PROYECTO LEY		
	Nación	Propios	Total
ANSV		195.043	195.043
Funcionamiento		26.774	26.774
Inversión		168.269	168.269
SUPERTRANSPORTE		79.017	79.017
Funcionamiento		57.559	57.559
Inversión		21.458	21.458
UPIT	34.711		34.711
Funcionamiento	17.098		17.098
Inversión	17.613		17.613
CRIT	1.331		1.331
Funcionamiento	1.331		1.331
TOTAL SECTOR	12.676.965	4.056.181	16.733.146

Fuente: Proyecto de Ley radicado ante el Congreso julio de 2023